RESOLUCIÓN Nº 349/17

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS FIRMAS: ASEGURADORA DEL SUR S.A., POR UN MONTO DE ₲ 4.800.000 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, POR UN MONTO DE ₲ 29.028.000 (VEINTINUEVE MILLONES VEINTIOCHO MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN Nº 01/17, PARA LA PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA INSTITUCIÓN.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 09/17 del 06 de junio de 2.017 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 37/17 del 06 de junio de 2.017 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 257/17 del 26 de abril de 2.017, se autorizó el llamado a Concurso Nº 01/17, bajo la modalidad de Contratación Directa, para la Provisión de Pólizas de Seguros para la Institución;----------

Que por Interno UOC Nº 37/17 se presentan los antecedentes del llamado a Contratación Directa N°01/17, para la Provisión citada precedentemente;----------

Que entre la primera fecha fijada para la apertura de sobres, realizada el 18 de mayo de 2017, y la Prórroga de Apertura, realizada el 25 de mayo de 2017, fueron recibidas dos ofertas, quedando las mismas asentadas en el Acta correspondiente a la Contratación Directa N°01/17.----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que las ofertas de las firmas ASEGURADORA DEL SUR S.A., Lote 1 "Seguro para Vehículos" y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS - Lote 2 "Seguro sobre valores y equivalentes"; Lote 3 "Seguro para los Edificios C-1, C-5 y C-82; Lote 4 "Seguro para el Edificio C- 31" ; Lote Nº 5 "Seguro para los Edificios C-3, C-6, C-7, C-9, C-18, C-29 y C-47", cumplen con los requisitos legales y técnicas estipuladas en el PBC, tienen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presentan los precios evaluado como los más bajos;----------

Que se realiza la recomendación de adjudicación del presente proceso en base a lo establecido en la Resolución Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa: "*Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Arts. 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones*" y a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 92/17 del 26 de abril de 2.017;---

Por tanto, en uso de sus atribuciones,----------

RESOLUCIÓN Nº 349/17

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 01/17 para la Provisión de Pólizas de Seguros para la Institución, por un monto total de ₲ 33.828.000.- (Guaraníes treinta y tres millones ochocientos veintiocho mil), de acuerdo al siguiente detalle:----------

Lote N° 1 - Seguro para vehículos de la Caja (Camioneta marca Nissan y Minibus marca Hyundai modelo H1), a la firma ASEGURADORA DEL SUR S.A., por un monto de ₲ 4.800.000 (Cuatro millones ochocientos mil guaraníes) IVA Incluido;----------

Lote N° 2 - Seguro Sobre Valores en efectivo y equivalentes (Valores en tránsito, valores en caja fuerte y en ventanilla, fidelidad de empleados), a la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un monto de ₲ 12.000.000 (Doce millones guaraníes) IVA incluido;----------

Lote N° 3 - Seguro para Edificios C-1, C-5 y C-82 (Incendio y robo), a la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un monto de ₲ 9.228.000 (Nueve millones doscientos veintiocho mil guaraníes), IVA incluido;----------

Lote N° 4 - Seguro para el Edificio C-31 (Incendio, robo y blindex), a la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un monto de ₲ 5.832.000 (Cinco millones ochocientos treinta y dos mil guaraníes), IVA incluido.----------

Lote N° 5 - Seguro para los Edificios C-3, C-6, C-7, C-9, C-18, C-29 y C-47, a la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un monto de ₲ 1.968.000 (Un millón novecientos sesenta y ocho mil guaraníes), IVA incluido.----------

2° Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3° Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González

ES COPIA

Patricia Horrisberger C.
Secretaria General